



RODRIGO FUICA/LINO NOTICIAS

Tres tripulantes fueron formalizados por hundimiento del Bruma.

Tripulantes del Cobra quedan con arraigo y firma quincenal

Familiares de pescadores del Bruma calificaron la resolución como “una burla”.

Luego de varias jornadas de formalización, el Juzgado de Garantía de Coronel dictó las medidas cautelares de arraigo nacional y firma quincenal contra tres tripulantes del buque pesquero Cobra acusados del delito de homicidio culposo por el fatal naufragio de la lancha Bruma.

El juez Jorge Henríquez dictó las cautelares contra el capitán del Cobra, Rodrigo Mansilla, el piloto Luis Macaya y el jefe de máquinas Jaime Sandoval por su presunta responsabilidad en el hundimiento del bote, ocurrido el 30 de marzo de 2025 frente a Coronel. El hecho dejó a siete pescadores fallecidos.

Además, el juzgado determinó que no podrán comu-

nicarse entre ellos ni con la empresa dueña del Cobra, Blumar, que quedó sin cautelares. El tribunal 120 días para investigar.

El abogado de los tripulantes, Alejandro Espinoza, se expresó conforme, pues “el Ministerio Público no pudo justificar absolutamente ninguna falta o infracción”.

Catalina Medel, familiar del capitán y de otro de los tripulantes del Bruma, dijo que “nosotros encontramos que (la resolución) es una burla, pero seguimos confiando en que va a salir la verdad y que ellos van a estar donde deben estar”. Los parientes cuestionaron la imposibilidad de comunicarse, pues comparten defensa.